MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2194

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 30/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD. ID N° 312351.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La nota UOC Nº 8294/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 30/2016 Licitación por Concurso de Ofertas trabajos de mantenimiento y reparaciones de infraestructura del Parque de la Solidaridad. ID N° 312.351**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de ofertas se realizo en fecha 28 de noviembre de 2016.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 09 de diciembre de 2016, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 312.351

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2194

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 30/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD. ID N° 312351.

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 30/2016 Licitación por Concurso de Ofertas trabajos de mantenimiento y reparaciones de infraestructura del Parque de la Solidaridad. ID N° 312.351,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA incluido)
ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ RUC N° 618172-4	Gs. 520.470.000 (Guaranies quinientos veinte millones cuatrocientos setenta mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pv.